

1893

Señor Oculinencia del día 25 de Setiembre

H. Presidente: D. Emilio Franco Saucedo
Concejales, D. Manuel Pohlen, D. Juan Pardo, D. Victoriano
Martín y Yanguas, D. Pedro Chaves y D. Juan Olea.

Se aprobó el acta de la sesión anterior

Por el H. presidente se manifestó contentado de la prisa
hecha en la sesión anterior por el H. de Olea respecto al
dicho titular que ha marchado con licencia, que viene
asistencia de los enfermos el Médico de Palomas,
ta del Asunto; y que además también se halla un
habiendo en esta localidad el Licenciado B. Miquel
que conq. n. t. r. e. a. e. n. g. e. s. ni conq. n. i. r. o. s. a
especial, hace algunas visitas particulares. El H. de
Olea replicando a lo anteriormente expuesto, añade que
el Médico no ha debido ni podido ausentarse con arreglo
al Reglamento, sin quedar otro Médico en su lugar para
que cumpliera sus obligaciones de oficio, mientras que el
Médico de Palomas, en las ocasiones que van transcurriendo
desde que Sobradilla se ausentó, solo ha venido dos
veces, y que la verdad es que quien hace las visitas a
los enfermos, es el Boticario y el Paracético sin que
tal cosa pueda tolerarse, habiendo en este caso
de haber fallecido ^{una} epidemia contagiosa sin haber
estado presente, siendo así que el enfermo había sido
por Sobradilla, personas que cuando aquel falló
había marchado, habiendo desde el escándalo
intermedios hayan tenido que acudir por los pe
diatos, buscando Médico que les facilitara esas
p. a. p. i. e. n. e. s. e. f. e. c. t. u. e. s. el entera. Conchaya
penitencia a la Corporación que esta Oculencia que
el titular ha faltado al cumplimiento de sus deberes
deja otro Médico en su lugar, que se le
cuenta de aquel, para que pueda ser
si los enfermos, y especialmente de los de

Se pagueto por el Sr. & Oca sobre las existencias que resultan en Arcos, constituyendole un crédito viaguero -

Por el Sr. presidente se pagueto a la Corporacion la cantidad de quinientos reales de la Secretaria de las Juntas de la Casa Comunal, y la Corporacion para su propia cuenta acordó el traslado, y que para la seguridad de lo que del Archivo se coloque se ponga en las tres Ventanas que tiene el Señor con todo cuanto sea necesario y preciso para el objeto a que se le destina, observandose las reglas necesarias para el buen estado de la misma.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de una orden del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando el estado de esta Corporacion para que hasta el 27 del corriente se les entreguen los Descubiertos de Consumos por diferentes ayuntamientos de la misma.

Tambien se presentaron las cuentas rendidas por el Recaudador Sr. & Alonso Juanes referentes a Consumos, Recaudaciones municipales de territorial e Hidráulica y Delance Real y se acordó que queden sobre la mesa para su examen y que ademas se cumpla la cuenta de la Delance Real para comparecer las existencias que resultan.

El Sr. & Oca pagueto que se dé impulso a los expedientes de Descubiertos que resultan contra el que fué Recaudador Sr. Manuel Chico, y el que se mandó iniciar para averiguar el paradero de los fondos Recaudados por Consumos de los ayuntamientos a que se refieren segun el Sr. Delegado de Hacienda, y que se delija la responsabilidad a quien correspondiere, y que se verifique una averiguacion de efectos de los tantos veces pedida y acordada, el que habla de su responsabilidad como Concejal.

Y habiéndose en su virtud a que tratar, se levantó el presente que firman los Sres. presidentes de que certifico

Francisco Romero Marrero Sr. de Juanes Juan Romo

Al Sr. Arcos

Señor Ordenación del día 9. de Octubre de 1892

Presidente D. ~~Alfonso~~ ~~Francisco~~
Concejales D. ~~Benigno~~ ~~Alfonso~~ ~~Montenegro~~ ~~Saenz~~ ~~D. Pedro~~ ~~et~~
Chavez, D. Francisco Olea y D. Saturnio Saenz

Se aprobó el Acta anterior

El Ayuntamiento reunido sobre el punto que queda pendiente en la Sesión última, respecto a la denuncia del Médico Sr. Bobadilla, por una denuncia acordada, que su conducta obsecradora por dicha titulación, y el abandono que se observó en su destino, debe el Presidente buscar un Médico en su lugar, que cumpla por cuenta del Bobadilla. Los señores ~~Alfonso~~ ~~Montenegro~~ protestan de este acuerdo por que consideran un procedimiento que hoy no procede, pues bien hubiese estado en su lugar tan luego como se acordó aquel por haberlo hecho ya en otras ocasiones en su lugar puesto, hoy ya es tarde, y lo que procede es pedir a la Corporación que acuerde la separación absoluta de dicho titulado por abandono de destino y que se publique la vacante para el empleo en su lugar. La mayoría de la Corporación ratifica su acuerdo adoptado en el punto por venir de rango que hoy corresponde la destitución, y que además como correctivo de la falta cometida, se le imponga que sea de diez días de suspensión de sueldo. El Sr. de Olea interviene sobre el mismo punto, quien hace constar este Acta, que el Médico Sr. Bobadilla lleva veinticuatro días de ausencia cuando solo se le concedió a condición de que cumpliera con el Reglamento de la casa de quedar en su lugar lo cual no ha cumplido: que en el mundo de los anteriores hizo un día de estar veinte y cuatro días, y a pesar de que el Ayuntamiento y a pesar de su conducta, se le concedió diez días de suspensión de sueldo, que el correctivo hoy de suspensión de sueldo sea de quince días, cuando son muchos más los días de ausencia y no presta servicios de la casa. Rememora de aquí, que por más que se le ha abandonado, se le premia con el empleo.



que me ha servido y que se ha dado el caso de
haber fallecido una individuo en la localidad y
ha estado encurtida hora, ni entiendo pero me ha
boa médica que dice el certificado de defunción;
y por último que no se ha celebrados sesión que
este Ayuntamiento en quince días, queda así que
está pendiente la sesión del 25 de Setiembre de adopc-
tar una Resolución que tendiere a desmejorar la
situación Médica, y apena de que los enfermos se
hallan completamente abandonados a su suerte
precariosa, esa Resolución no viene hecha hoy
sin que por ello esta salve la situación, por todo lo
que se obra a este asunto para ante el Sr. Gobernador
Civil de la provincia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
preterminada la sesión que finca los señores con-
sistentes, a cuyo pretermino certifico

Francisco Franco

Juan María

Francisco Olea

Joaquín Montenegro

Joaquín López

Juan

Acta ordinaria del día 16 de Octubre

Presidente D. Emilio Franco Franco

Consejeros D. Manuel Olaverri, D. Juan Rovira, D. Victoriano

Monte de Hanguas, D. Juan Olea y D. Pedro Charro

Se aprobó el acta anterior

Por el Sr. presidente se hizo presente que el Médico don
Francisco Polanco no ha aparecido aunque el que dice
haberse ha podido hacer diligencias en busca de este Médico
para que se le ha estado sugiriendo diariamente
venga mañana bien, y que día no ha llegado
por lo que se sugiere por lo que se sugiere que a igual
de los señores continúan en este estado

de abandonar los enfermos, por que en la instrucción
del oportuno expediente pudiese después decontar la
destitución, y en el intertanto, para que los enfermos
no continúen como hasta aquí sin el auxilio
facultativo, expresa que la Corporación le dé un
facultativo para hacer contratos interinos con otros
facultativos hasta que se pudiese la vacante
se revuelva el expediente que se haze a involucrar
dicho título muy detenidamente el asunto, por que
similitud se acordó: Que se instruya el oportuno
expediente contra el titulado Bobadilla por abandono
de destino, acordándose precisamente si negarse de
los facultativos de este y se dé cuenta para la Res-
olución definitiva, autorizando al N. presidente
para que busque y contrate un facultativo inter-
ino.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de una solicitud
de Juan Guillen Múner, de esta vecindad pidiendo se le
conceda un pedrero de traza, tocante a la vía pú-
blica en el sitio del ayuntamiento para construir una casa.
Diciendo el ayuntamiento por unanimidad se acordó que
para la punta pública de ornato público para que
informe acerca de la concesión que se pretende, y
con vista de ello se resolviese lo que pareciese.

Se dio cuenta de una solicitud del farmacéutico
D. Antonio Garcia Treviño, por la que se pide a la
Corporación que el Concejal D. Francisco Olea se explique
acerca del significado de unas palabras pro-
nunciadas, a que aquel había acudido a una enferma
y le había prescrito medicinas facultativas de las
que el N. de Olea prescribió de veras debidas, se acordó
a dar la explicación pretendida, manifestando
en la sesión del Ayuntamiento al día siguiente
dijo oficialmente sobre el particular
que se había hablado a confidencia.

poneros, hubo a decir que habia firmado & luego de su
 vecino a esta localidad, una comparencia hecha ante
 el juez Municipal en la que se manifestaba que en
 nada ~~era~~ que habia fallecido, solo habia ~~enfermado~~
 curado durante su enfermedad, por el Boticario D.
 Mirintante, medicandola ~~de~~ aquel: nada mas dije
 sobre el particular, y por consiguiente lo dicho fue con
 referencia al compareciente, sin que nada haya manifes-
 tado ni mucho menos que el fallecimiento tubiese conexas
 por lo ni mucho con la medicina propiada, y en
 que por deferencia y como Caballero, ha dado la explica-
 cion, que se leon le mandan, y ahora queda que
 si aquella comparencia puede tener algun efecto
 si, queda el Boticario entendido en el que la
 efectuó. El Ayuntamiento acordara el caso. Con expli-
 caciones bastantes.

Que habiendo uca arueto de que trata se
 levanto laesion firmada por tres parientes de
 que certifico.

D. Juan Romo Manuel Marco
 D. Juan de Lanquay
 D. Manuel

Se aprobó el acta anterior -
 Se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente instrui-
 do en virtud de la solicitud de D. Juan de Robledo
 para que se le conceda la pensión de D. Juan de Robledo
 de la que habla en la ley del día 15 del mes de setiembre
 de 1812, en virtud de una solicitud a la que pertenecia
 el día de la muerte de D. Juan de Robledo.

de salud a condición de dejar esta medicina en su lugar
y el cumplimiento de conformidad con lo establecido
en el artículo 29 del Reglamento de Sanidad, le es concedida
la licencia solicitada, bajo la condición de que cumpla
con dicho Reglamento. Resultando que no
cumple sin embargo con la condición de tener un
puesto que no deje faltar a ninguno que le sea
premio, y no solo por el tiempo concedido que
cumplió el día primero del actual, si que también
se ha tomado arbitrariamente un tiempo por el cual
de y a pesar de que van veinte y tres días más de
la licencia concedida, aun no ha aparecido - como
debe que de Francisco Probadilla ha faltado
también al cumplimiento del contrato establecido por
su aceptación y que por consiguiente hay que con-
siderarla como funcionaria que abandona un des-
tino puesto que a cuenta no dejar esta de un
profesion que tiene las obligaciones a que a quel
establecimiento según terminantemente se pre-
cepta por el art. 27 del Reglamento de 1891

Coincidiendo que notado ha usado de la licencia con-
cedida si que también arbitrariamente se ha tomado de
muchos más meses hasta el tiempo concedido ba-
jo las propias formas de abandonar sin que haya por
debe de ser que justifique hace posible abandonar
y por lo cual se hace necesario de la parte de
correspondiente y el cumplimiento por un
decreto que se decreta la separación de dicho
titular cuya plaza se decreta vacante para
aproximada para cubrirla por medio de
oficial de la provincia.

Por el Sr. presidente se manifestó que en
de las citadas licencias que le ha concedido el Ayuntamiento
en los días anteriores, ha contactado con el Sr.
de Calles, Sr. Victoriano Agut por
licencia en un día por estar un mes
de un mes con veinte y tres días de licencia.

El Ayuntamiento de Badajoz

...ado y aprueba en un todo lo hecho por el Sr. presidente
...habiendo mas asuntos de que tratar en la sesion
...las sesion que firmamos los Sr. concejales
...que yo el Sr. D. Cent. fco

Manso
Juan Romo
Chaves

Dia 30 de Octubre de 1892

Presidente D. Emilio franco Sanchez
Concejales: D. Manuel Manso, D. Juan Romo, D. Joaquin
Montenegro y D. Juan. Ale. J. Pedro Chaves y D. Roque Lopez
Se aprobó el Acta anterior

Que visto que la Causa de Antecedentes en Sesenta
...para conocer los casos que perciben este Ayuntamiento
...en caso de deudas por tributos a la Delosa Boycal,
...Asignar los padrones, que se forme padron de los
...propietarios que tengan fincas en las Delosas de Cancha
...Nueva y Vieja y Delosilla del Cura que sean las que
...estén gravadas, y para los registros, padron de los
...que hayan labrados en estos ultimos años; para estas
...operaciones se nombra en Comision ^{peraltas} D. Joaquin
Montenegro y D. Manuel Manso y para las
...D. Juan Romo y D. Pedro Chaves

Por el Sr. presidente se man. fecto haber pagado
...delegado D. Eduardo Botica Cien pesos por dietas
...quedar en la delegacion a Junta publica y a D. Juan
...veinte y cinco reales contingente provincial y
...Acordó que se pague con cargo
...de Impuestos

La clasificacion de la Delosa de Cancha
...Manuel Manso, y D. Roque Lopez
...y Pablo Duran
...obligacion a la causa

de la Corporacion, protestando a este acuerdo por
que en otras sesiones han preguntado sobre la bajada
que aun estan por hacer, y se les ha contestado bien
por de quem podian realizarse por fuerza de obra
des de la oficina y si es verdad que la oficina
necesita de auxilios, ninguno mejor que el que
se despide no solo por su honradura, Revolucion si
que tambien por su laboriosidad de industria

En no habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminada la sesion a la que se actua
de esta acta que firmen los Sr. concurrentes de
que yo el secretario certifico

Antonio Franes Mariano Blanco Juan Romo

Juan Olea Joaquin Montenegro
y Juan

Pedro Mas Miguel Lopez

Sesion Ordinaria del dia 6 de Noviembre

Presidencia de Antonio Franes
Concejal de Juan Romo, de Joaquin Montenegro, de Pe-
dro Mas y de Juan Olea y de Miguel Lopez

Se aprobó y firmó el acta anterior

Se nombró como encargados del reloj a don Juan Olea
y don Pedro Mas con el haber que le consta del pro-
pósito, a quien se le acreditara en el mismo sentido el
dia 1 de Octubre ultimo en que así por nombramiento el
encargado del mismo.

Por el Sr. de Olea se hizo la pregunta al por que
no se presenten los asuntos de un contrato y traer
el por que tambien se le ha levantado
que se decida el treinta y uno de Mayo
de haber habido alguna cosa
que se ha tenido en cuenta

de abeyuntamiento: Qui tambien duna sobre
el presupuesto se han hecho efectivos los descubi-
tos del granis al vino y el que quedava de cuenta
de Menas y Divisio hejo por los dias que se
duran el ramo de Consumos, por cuenta del ayun-
tamiento. El Sr. Alcalde de Cortada que es
punto a las cuentas pedidas, sea debito sin de-
uda a que sea esta pagada y lo mismo
de Arques: los debitos para el cobro. O sea
se pueda al recaudador y sobre la mano se halla
las relaciones presentadas para presentarse al
Ayuntamiento de todas guisa.

Por el Concejo de Montenegro y Olca se pre-
ta el estado de que se halla el Ayuntamiento
de Consumos y granis al ayuntamiento y que visto
la demora con que se procede en este asunto
los que hallan alguna responsabilidad que
por ello pueden subservir sobre la Junta
de Reparticion. El Sr. Alcalde de Cortada que al
represento esta demora y no se resuelve
y se por el congo obido si que en esta estacion
cluse un hay papel de Montenegro y hay que
necesario fuese: en cuenta al granis al ayuntamiento
la Junta reconducida por ende a inmediatamente
de confeccionar sus trabajos.

Por los mismos Sr. se ha preguntado si se han
hecho efectivos a los Rematados de Consumos
cuyo contrato el Sr. Ayuntamiento que ha obido a
se cobrando, contestandose suggestivamente
se dio cuenta a las relaciones presentadas
por el recaudador de las razones de consumo
la Royal y Realazgo Municipal y se dio
que para el de todas guisa los congresos
los dos subvencionados y que respecto a la
sea la de Consumos se acordó se
para la casa de bienes de Antonio Pla-
tonio Roman Alados, Alcaide de
para el subvencionado Pero, Manuel...

Antonio Trejo Sumanes, Juan Trejo Nueva & Miguel
 Rodriguez Gomez, Andrés Almagro Casanova José Juan
 José Duran, Manuel José de Chiriqui y Estrella Guzman,
 D. Juan y que también se declara facultada a la vicaría
 de D. Maximiano Girones en Merced que en todo el caso se
 ha citado en la publicación y que por consecuencia se
 ha sido convenida en este convenio, no es justo que
 pague. Y que para hacer grado en el convenio
 la vinda de Juan Casanova Novicio, D. José de Nueva, la
 D. Antonio José Guzman, Maximiano Casillas Pulido, D.
 José Chacón Ramírez y Manuel Pardo.

Y no habiendo más de que tratar se dio por
 terminada la sesión que firmaron los señores con
 los de que certifico

D. Juan Francisco *Juan Francisco* *Juan Francisco*
 D. Juan Romero *Juan Romero* *Juan Romero*
 D. Joaquín Montenegro *Joaquín Montenegro* *Joaquín Montenegro*

Señor ordinario del 13 de Noviembre

Presidente: D. Juan Francisco Suelves
 Concejales: D. Manuel Blanco, D. Juan Romero, D. Joa-
 quín Montenegro y D. Pedro Chacón

Se aprobó el acta anterior

Se dio cuenta al Ayuntamiento con lectura
 de la Orden de la Circular del Sr. presidente de la Intendencia
 provincial de Merced y del convenio de
 el D. D. de la Intendencia del Sr. presidente de la Intendencia de
 Merced para que se ejecutase en los
 pueblos de los Ayuntamientos para que se cobrasen los
 derechos pendientes de pago con aquel centro: La con-
 veniencia quedó enterada y acordó, en puntual cum-
 plimiento de Villavieja todas las dificultades que se opusie-
 ran a este que los deudores que se adeudan por
 los Ayuntamientos anteriores ni que se hagan
 nuevos para solventar, cesara la responsabilidad
 de los anteriores

Presidente: Juan Francisco Suelves



el encargo del Rey de Roma. Deseo mas en
 No ha hecho trabajo en esta casa de un año
 que el Rey que se hallaba en un mal estado
 y por virtud de los cuales he causado gastos inmensos
 tanto de un preterito: el Ayuntamiento proveyo
 unidas acordó que se pague ^{los} diez preteritos de los
 mandos en cargo al capitulo de Superintendente del pue-
 blo de este comarca, y que se anegre el tejado de
 local en que el Rey está colocado

Y no habiendo mas cosas de que tratar el
 Sr. presidente levantó la sesión que firmaron
 los Sr. concejales de que certifica

Desebio Franco Blanco *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
 Oropesa Romo

Señal ordinaria del día 20 de Noviembre

Presidente: D. Desebio Franco Blanco
 Concejales: D. Manuel Olano, D. Victoriano y Juan de Harques
 D. Joaquín y Agustín, D. Juan de Olla y D. Pedro Chacón y
 Roque de Oropesa
 Se aprobó y firmó el Acta anterior

Se dio cuenta del expediente de licencia de un solar
 en el sitio de las Eras por un solar por Juan Cejillas
 de esta vecindad: Remite que se pida a Donato
 informe que no había inconveniente en conceder
 veno solicitada para edificar una casa en un solar
 perteneciente a Desebio Rebollo: el frente de la
 al Comarca y marea un perimetro para la
 fijación de 187 metros cuadrados que se
 11 de latitud por 17 de longitud. Se proveyo
 tor a notación en un solar, fijando el precio
 y 37 el valor el cual debió de rebatirse a
 Rematándose a favor del Sr. Juan Cejillas
 el precio de notación. El Ayuntamiento
 de licencia al Amante por un solar
 ven el solar efectuado, del Sr.

Cenillos e Naves, el solar de quina Mata, á consecuencia de
que ingresen en las Cajas municipales el precio del
Remate y autorizando al Sr. presidente para que
en Representacion de esta Corporacion otorgue la oportuna
escritura de transmission de dominio a favor
del adquirente.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de las listas de 5
numeros, paradas, por el Ayuntamiento Ejecutivo del presente por
la declaracion de cobrables o incobrables y clasificar en
cobrables se acordó que para el presente se declare
todas, excepcion hecha de estancias de los señores y
señor D. Saturno Maliceira en declaracion fallida por
causas de bienes con que poder voluntario en adelante.

Por el Sr. presidente se dio cuenta al Ayuntamiento
de que habia sido requerido de pago de un descuberto
que reclama la Hacienda de 2.837'41 ptas por
Comunidades y el Ayuntamiento por mancomunadas
acordó que se este á lo dispuesto en sendos
Autores sobre Maliceira á descubrirse por el
fondo del Municipio, averiguacion del paradero
de los fondos de Comunidades y que proceda
contra quienes resulten responsables, en virtud de
licencia que se ha hecho en la villa de Pontevedra
de la base de este municipio. Los señores
Alcaide y Montenegro emitieron voto particular sobre
este asunto puesto que tienen perdida por este descuberto
de las formaciones de los expedientes de las diez
mil pesetas que se deben a la Hacienda y que
aunque aun no se ha llevado á cabo y esta
licencia se encarga de estos procedimientos.
Por otra parte el Sr. Alcaide se ha hecho efectiva
la entrega de los Rematantes de Comunidades del ayuntamiento
y además, la agruacion del ante
todo acunando hace imposible una
orden y por lo tanto puesto que los
hechos que se han hecho en esta
responsabilidad sobre quien

proceda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmaron los señores
verales de que certifico

D. Susobio Franco

M. Manuel Franco

" Sr. de Ganuza

Joaquín Montenegro

J. G. G. G.

Pedro Olivas

O. G. G.

Señor Ordinaria del día 27.º de Noviembre
Presidencia D. Susobio Franco
Concejales D. Manuel Olivas, D. Juan Barro, D. Joaquín
Montenegro y D. Francisco Oliva

Se aprobó el Acta de la anterior
Por el farmacéutico D. Antonio Jacin Sanchez se presentó
una relación con veinte y tantas fórmulas de los medicamentos
que han asistido al pobre enfermo no comprendiéndose
ellos en las listas de tales pobres, y habiendo facilitado
los medicamentos de orden del Sr. Alcalde, que incluye
tame documenta y dos peritos. Discutido después
determinado solemnemente el Ayuntamiento por unanimidad
deceda que se abone dicha cantidad con cargo a la
cuenta de Supereritos por no haberse consignado en el
Acta en el presupuesto =

Por los señores Montenegro y Oliva se preguntó
citado a que se documentaran las cuentas de
operaciones que en un mismo caso plano se
se celebran cual ya por repetidas veces ha
concurrido a cargo del Alcalde sobre la mesa de
El Ayuntamiento del día y cinco al cobro de
Además que manifieste el Sr. presidente
espectores el Sr. D. Manuel Oliva de los
comendables en el corriente ejercicio
del día del año subvenciones
que se de terminen las cosas

la falta del cobro: las existencias que se hallan en
Circos. El Sr. Presidente constata que las cuentas del
Pósito no están ya presentadas por la importancia
que á estas las Hrs. Concejales cuenta de haber una
pérdida hecha efectiva, los descuentos de deudas por
falta de recaudo debido al caso tan calamitoso, pero
esto no obstante dará cada parte que se empiece
sin la formalización de renovación de obligaciones
previstas por la ley. En cuanto al cobro de los
sumatantes de Recaudos Arrendables, no se ha hecho
efectivo por hallarse sus deudos prescritos y que
se le copien de un momento á otro y con la segu-
ridad de que sus sucesores vengas, se obligan al
pago; respecto á la Agremiación del Vino, tiene la di-
rección la representación al Jefe de la ejecución un
apal para que pueda con energía ser más por estos
delitos, si que también con los deudos que resulten
ó se den al Ayuntamiento y últimamente que
respecto á las edificaciones en Casca, sabido es que
como no se han efectuado dichos cobros, no se han
ningunas recargas El Sr. Olee dice que las
existencias que haya recaudadas el Recaudador
por Recargo Municipal, procede a la baja en
los que las sugiere en Arca -

No habiendo más asuntos á que tratar se dió por
terminada la Sesión que firmen los Hrs. Concejales
y que que el Secretario certifique -

Antonio Franco Manuel Blanco Juan Romo

Francisco Montenegro Olee
D. J. Cruz

Señor Ordinaria del día de Diciembre

Presidente: D. Simón Franco Suelo

Consejeros: D. Manuel Ponce, D. Juan Ponce

D. Victoriano Mestri de Yanguas, D. Joaquín
Montenegro, D. Antonio Luna y D. Pedro Elias

Se aprobó el Acta de la Anterior

Por el Sr. presidente se hizo presente, que han pasado
siete uos treinta días por los que se ha publicado
vacante llamando aspirantes para las plazas de
Médico Cirujano Titular de esta Villa sin que
haya presentado ninguno solicitando la plaza
y como quiera que se trata de un asunto de
mucho interés para la población, en virtud de que
Juan Andrés Valero titular de las Navas se es in-
posible el poder continuar desempeñando obediencia
vinculante, y como por otra parte viene ocurrien-
do a Navas de un caso de un médico vicario, que
la condecoración en el presente no alcanza a
dama que las unidades próximamente vendan un
día que se agotara, y no habiendo cosa que pagar al
Médico que venga. En este estado de cosas, se
ha presentado D. Fernando Bobadilla Lic. en
Cirujía y Cirujía proponiéndole que si se le concede
dicha plaza vicariamente, la desempeñe
de una que con la condecoración proporcional al
le resulte a Navas de suit partes como
hace presente para que el Ayuntamiento
mucha lo que estime conveniente
determinadamente el Ayuntamiento, la Corporación
proponer a cuenta: que tomando en
las Navas pendientes las plazas por
se nombra como titular vicario
de Bobadilla con la dotación de
que en el tiempo que sirva



perpetuas Anuales que resultan corrigiendolas en el presente
punto. Que en vista de este Acuerdo que este negocio
y pagar a D. Juan Antonio Vitor el tiempo que
haya servido y para lo cual se autoriza al Sr.
Presidente. Tambien Acuerdo el Ayuntamiento
que se vuelva a publicar la Decretada de
propiedades por otras treinta dias, puesto que
hoy no se ha presentado ninguno. Por el Con-
sejal D. Joaquin Montenegro se emite voto particular
por que considero inapropiado el Acuerdo adoptan-
do de aceptar a D. Juan Antonio Vitor como ti-
tular de terrenos puesto que es un caso muy raro
ha expulsado de un terreno por algun
dono de destino, y por consiguiente al propietario
como lo hace pide Ordenas que se tomen las
certificaciones de los acreedores de terrenos para
el Ayuntamiento respecto a este individuo
y que se remita al Sr. Gobernador Civil
de la provincia de Salamanca a este acuerdo.

Por el Consejo de Juan Antonio se han de pro-
poner a que el encargado de las liquidaciones de
cédulas proveya a D. Manuel Sainz Vindas en
diciendo el asunto el Ayuntamiento para una
y otra de acuerdo de conformidad con la proposicion

Por el Consejo D. Joaquin Montenegro se
propone al Sr. presidente que medidas se adopten
para hacer efectivas las deudas que se adeudan
a la Diputacion provincial por la contingente
de las deudas de las liquidaciones hechas por aquel Sr.
Presidente y a que se ha tratado en sesiones
anteriores: el Sr. presidente propone que en habiendo
presentado el agente ejecutivo municipal
de Salamanca mandado por repetidas veces
de posible proceder contra los inmorales
habiendo otras copias de que
Presidente levantado las sesiones

encuanto de los señores concurrentes de que consta

Nombre Juan Manuel Blanco

Sanchez

Juan Romo

Juan de San Juan

Miguel Lopez

Joaquin M. de S. M. de S.

J. Garcia

Señor ordenanza del día 11 de Diciembre

Presidente: D. Juan Manuel Blanco

Concejales: D. Juan Romo, D. Victoriano Martin de
Sanchez, D. Juan de S. y D. Pedro Sanchez

Se aprobó y firmó el acta anterior

Por el Sr. presidente se hizo presente las molestias
que causa en la Secretaría la colocación del burro
de la correspondencia pública, puesto que en horas
extraordinarias hay que abrir la oficina para el
quien pretiene saquear la correspondencia, lo
que a veces que el secretario tiene que confinar
la oficina de dicha oficina a personas extrañas
al Ayuntamiento de punto a punto de un
punto municipal de donde se debe sacar
del libro de la Secretaría y que se colocó
en el lugar de estas cosas consisten
en la correspondencia a tabaco y si el
señor presidente incurriente en la causa

Por el Sr. presidente se hizo presente
Sr. presidente que una vez que el acta
ha sido aprobado en lo que ha
de ser el expediente de
dicho se han adoptado y se se
suspensión la ejecución de

cual se procediere, hasta tanto que se muestre la
superioridad: El M. presidente exortado que
no se han reunido las certificaciones a los auto-
res apelados, apresando a la Sección de Leng.
a que se aprobare y firmare dicha Acta,
y en seguida una vez ya firmada se reunió
con las certificaciones para la resolución de
la causa: que lo ejecutiva de aquel auto-
do está en sus puntos y volúmenes de ratificación
del Medico Político para la revisión
de sus causas, puesto que como es sabido se
clase de facultativos, pero sin que esto por
razones de mucho tiempo, la Resolución que
pueda recaer en el asunto.

Y no habiendo mas asuntos a que tratar se
dio por terminada la Sección y se firmaron
los tres. concurren a que se el Secretario
certifico

Se acordó nombrar Interinos a D. Manuel Cuasro
do, con la asignación que resulta del presupuesto.

Therobis franco Juan Romo

Mano Charro Sr. de Jaquea

Señal ordinaria del día 18 de Diciembre

Presidencia D. Luis de Franco Sanchez
Concejales D. Manuel Blanco, D. Juan Romo, D. Pedro
Chavez y D. Victoriano Martin de Saugues

Se aprobó el acta anterior -

Se dió cuenta de una solicitud de el Sr. el Párroco
Por pidiendo un solar en el legido y si continúa en
el concedido a Manuel Nieves Carrillas por edificar
una casa y se acordó por unanimidad que se
a la Junta de Obrero publico y cuenta que este
informe a N.roluna

No habiendo mas asuntos de que tratar
levantó la sesión de que yo el Sr. Párroco

Luis de Franco Manuel Blanco

Pedro Chavez

Juan Romo

Juan Romo

Señal ordinaria del día 25 de Diciembre

Presidencia D. Luis de Franco Sanchez
Concejales: D. Manuel Blanco, D. Juan Romo,
Pedro Chavez, Montenegro, D. Juan Romo y D. Victoriano
Martin de Saugues y D. Victoriano Martin de Saugues

Se aprobó y firmó el acta anterior

Por D. Manuel Blanco se relata
el sueldo que se le quedó adeudando en
de la secretaría en el tiempo que duró
plaza hasta el treinta de Octubre
en que fue despedido. Se discutí
y por unanimidad se acordó
veion que reconociera como fin
reclamación, el procedente

uno tambien a los demas empleados si quier
se les debe distribuyendose las Rentas e ias
que resulten, en Equitativa proporcion
Se dio cuenta a una solicitud de Angel Mendez
Francisco pidiendo un solar para edificar una casa
en el Ejido y se acordó que pase a la Junta de
Ornato publico -

Se dio cuenta asi mismo a otra solicitud de
Victoriano Torres Blanca con el mismo objeto de
que se le conceda un solar para edificar casa, y
se acordó que pase a la Junta de Ornato -

Y igualmente se dio cuenta a otra solicitud de
Francisco Gallardo Torres, con el mismo objeto
de que se le conceda un solar p. edificar y
se acordó que pase a la Junta de Ornato -

Se dio cuenta a una solicitud de D. Nicto-
lin Ceramona Trejo manifestando que habiendose
publicado la plaza de Auxilios a esta Secretaria
sin los requisitos prevenidos por diferentes Reales
Disposiciones de que ciertos destinos se provean
en los licitadores del Ejido en cuyo caso se
encuentra aquel escrito que se deniega el nom-
bramiento Realizado y se prueba la plaza en el
solicitante. El Ayuntamiento despus de discutido
por mayoria se acordó, que la vacante de auxi-
lio se probare en suion de once del corrie. En
consecuencia se encuentra bastante las
en expedientes para proveer aquel auxilio.
Los señores Olay y Montenegro se osetan conformes
en que se ha fabricado en aquel nombramiento
sin principios fundamentales vertidos en
Sergentos, y por consiguiente emiten voto
los

señores de la Corporacion se hizo presente
que a noticias como un rumor, de que la
que fue vendida como procedente

de estos propios y con arreglo a la Ley de Desamortización, a favor de D. Baltasar López de Ayala ~~de este ayuntamiento~~ y suponiendo que esto fuer cierto, daría un Resultado que este Ayuntamiento conoce de los intereses del 80 del valor en que dicha Deuda hubiese sido vendida. El Ayuntamiento después de discutirlo por unanimidad acordó, que el Ayuntamiento de Antecedentes que demuestren lo que haye de cierto acerca de la proposición presentada pero siendo a ser de las el celo por los intereses municipales, combiene el que se lleve a Consejo al Sr. Oidor. a Contabilidad de la provincia.

Por D. Joaquín Montenegro se hizo presente en la Sesión del 11 de Mayo que se traiga a la vista todos los datos de contabilidad que desde 1875 al 86 le tiene el Sr. Oidor. Se le manifestó que desde el 75 al 79 no aparece nada sobre el objeto reclamado y solo si desde el 79 en adelante que se hallan a disposición de dicho Sr. Concejal cuando lo estime conveniente. Por dicho Sr. se acordó que necesariamente en aquellos años ha debido de haber tenido un libro el Sr. Oidor, y por consiguiente el caso es que han sido de los datos de documentación y por consiguiente en Secretaría no aparecen, pide que se expedite a investigación para dar paso a dichos documentos.

Se acordó que en la Sesión inmediata se presente una cuenta justificada de los gastos y pagos en el ejercicio con el fin de poderse conocer con exactitud de la contabilidad.

Fue habiendo más.



Watan, se levanta la Sesion que finieron
los señores concurrentes a que certifica

D. Franco Manuel Blanco
Joaquin Montenegro Oleg Romo
J. Franco
J. de San Juan

Sesion Ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1893

Presidido por D. Aurelio Franco
Concejales D. Manuel Blanco, D. Juan Romo
D. Joaquin Montenegro, D. Francisco Oleg y D. Pe-
dro Chaves

se aprobó el acta anterior

Se hizo presente por el Sr. presidente que segun
la liquidacion practica de los resultados de existien-
cias voluntarias peritas, que ha dictado el Sr. D. Aurelio
Franco por cuenta de sus haberes

Por los Sres. Oleg y Montenegro preguntaron
si se he hecho la certificación del personal de
dicho segun pariente de ley. se expuso por el
Sr. presidente que en la dicha certificación se
quiere hacer en seguida. Dichos Sres. con quien
quiere saber de que proceden las voluntades
de los dichos voluntarios, se le hizo en la forma de respon-
dad en las consecuencias que pueda traer
de la provida de la cesacion del personal
adicional para el personal de los Sres. de la
de cuentas municipales de la casa de
dicho

Se habiendo mas asuntos a que tratar se
la Sesion que finieron los concurrentes
certifico

Manuel Blanco
Franco
J. Montenegro
Oleg